

Avances Regionales para proteger los Derechos Humanos de las Personas Mayores



Santiago de Chile, 27 de noviembre de 2013. El compromiso de los países de América Latina y el Caribe de realizar esfuerzos encaminados a aprobar una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad se complementa con una iniciativa en el mismo sentido en el sistema regional interamericano. En la actualidad, el Grupo de Trabajo sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de la Organización de los Estados

Americanos (OEA) sigue desarrollando reuniones de negociación para acordar un proyecto de convención.

En otras regiones del mundo también se han desplegado esfuerzos a favor de los derechos de este grupo social. En febrero de 2012, el Comité Directivo para los Derechos Humanos (CDDH) del Consejo de Europa decidió crear un grupo de redacción (CDDH-AGE) para la elaboración de un instrumento no vinculante sobre la promoción de los derechos humanos de las personas de edad. Hasta la fecha, este grupo realizó cuatro reuniones en las que participaron expertos de los Estados miembros, de otras organizaciones internacionales, la sociedad civil y las instituciones nacionales, además de representantes de otros comités intergubernamentales del Consejo de Europa.

En su última reunión, realizada en septiembre de 2013, el grupo finalizó el proyecto de Recomendación sobre la promoción de los derechos humanos de las personas mayores, que contiene los compromisos consolidados en materia de no discriminación, autonomía y participación, protección frente a la violencia y el abuso, protección social y empleo, cuidado y administración de justicia. La mayoría de ellos se ilustran con ejemplos de buenas prácticas nacionales. El grupo también finalizó el proyecto de exposición de motivos de la Recomendación. Ambos instrumentos se someterán a la consideración del CDDH para su aprobación en su reunión de noviembre de 2013, y a continuación al Comité de Ministros del Consejo de Europa, para su adopción final.

En África, el Grupo de trabajo sobre los derechos de las personas mayores y las personas con discapacidad, de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, inició en 2007 la elaboración de un proyecto de protocolo sobre los derechos de las personas mayores. Durante sus seis años de trayectoria ha emprendido diversas acciones para aprobarlo. En la 51ª sesión ordinaria de la Comisión, celebrada en Banjul en mayo de 2012, se distribuyó un avance del proyecto, pero aún no se llega a su adopción.

Hay algunas coincidencias entre el proyecto de protocolo de África y la Recomendación europea, por ejemplo, en relación a los derechos considerados: el derecho a tomar decisiones, al empleo, la protección social, la protección contra el abuso y las prácticas tradicionales nocivas, el cuidado y el apoyo. En ambos instrumentos se incluye la protección especial para grupos específicos de personas mayores, y se establecen las obligaciones de los Estados al respecto. Entre estos grupos se encuentran las mujeres mayores, las personas de edad que tienen a su cuidado huérfanos y niños vulnerables, aquellas con discapacidad y las que se encuentran en situaciones de conflicto o desastres. En el caso de la Recomendación europea se considera a las personas mayores en situación de cárcel, y en su informe explicativo se llama la atención acerca de la situación específica de las mujeres mayores, los inmigrantes antiguos y las personas de edad con discapacidad.

Fuente: Boletín Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y El Caribe ([CELADE](#))